

CONVOCATORIA CAS N° 02-2023-MDLM COMUNICADO N° 04

Se comunica a todos los postulantes del concurso público CAS N° 02-2023-MDLM, que se habilita el correo de consulta: consultascas@munimolina.gob.pe; medio por el cual, daremos respuesta a los reclamos por situaciones que aparentemente no estén expuestas de manera concreta en las bases del concurso; por lo tanto, aclaramos que:

Los reclamos, deberán ser formuladas respetando las líneas de idoneidad y buen juicio; por lo cual, se exhorta releer las bases de la convocatoria; asimismo, se informa que las consultas tienen carácter perentorio por cada fase del proceso según cronograma, teniendo a consideración que cada etapa es concluyente y eliminatoria; por lo que, no podrán presentarse consultas ni reclamos por situaciones pasadas a la vigencia de cada etapa.

Si algún postulante considera algún reclamo, podrá presentarlo de manera exclusivamente virtual, respecto de cada etapa del concurso, mediante el correo consultascas@munimolina.gob.pe, en formato PDF blanco y negro, debidamente firmado, indicando en el Asunto RECLAMO ETAPA XXXX; considerando además que deberá hacerlo en el formato antes estipulado, de lo contrario el reclamo del postulante resultará IMPROCEDENTE.

La interposición del reclamo tendrá validez solo por cada etapa de evaluación.

Atentamente, el comité.